



64

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Expediente No. 34-2019

DRCZ-R-25-2019
EAEU

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DE ZACAPA, OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.

Se tiene a la vista para resolver el expediente iniciado por Gabriela Mayorga Ordoñez, Representante Legal del Partido Político TODOS a nivel Departamental, en su calidad de Secretaria General del Comité Ejecutivo Departamental con el objeto de solicitar la inscripción de los candidatos postulados por esa Organización Política para optar a los cargos de la Corporación Municipal del municipio de Estanzuela, del Departamento de Zacapa, en las Elecciones Generales a realizarse el dieciséis de junio de dos mil diecinueve, con base en el Decreto de Convocatoria 1-2019 del Tribunal Supremo Electoral emitido por el Tribunal Supremo Electoral.

CONSIDERANDO

- I) Que la solicitud contenida en el formulario de inscripción número **CM-1453** proporcionado por el Sistema ICO del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, para el efecto, el mismo reúne los requisitos legales correspondientes, regulados en el artículo 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, para la Inscripción de Candidatos a cargos de elección popular.
- II) Que la solicitud fue presentada antes del vencimiento del plazo legal establecido en los artículos 196 literal a) 215 y 216 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 53 y 54 del Reglamento de la referida Ley, así como el Acuerdo 445-2018, y Decreto 1-2019, ambos del Tribunal Supremo Electoral para la inscripción de candidatos a cargos de elección Popular.
- III) Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de candidatos se efectuó en Acta número cero uno guión dos mil diecinueve (01-2019) de Asamblea Municipal Extraordinaria, celebrada el veintitrés de febrero de dos mil diecinueve, según consta en certificación de la referida acta, suscrita por quien fungió como Secretaria de de Actas de la referida Asamblea, de fecha veinticinco de febrero de dos mil diecinueve. Tomando en consideración lo antes indicado, en consecuencia procedente resolver lo que en Derecho corresponde.

CONSIDERANDO

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el Artículo 43 del Código Municipal y no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones que establece el Artículo 45 del mismo cuerpo legal, según se deduce de los documentos presentados así como de las declaraciones juradas de los propios candidatos y por otra parte no existen evidencias que contradigan sus declaraciones.

CONSIDERANDO

Que se hizo la consulta respectiva en el Sistema de Auditoría Gubernamental –SAG- Gestión de Finiquitos de la Contraloría General de Cuentas –CGC-, en la cual se constató que los datos consignados en las constancias transitorias de inexistencia de Reclamación de Cargos, presentadas por todos los Candidatos de la Planilla de Corporación Municipal de Estanzuela, departamento de Zacapa, del Partido Político TODOS, así como la fecha de emisión coinciden.



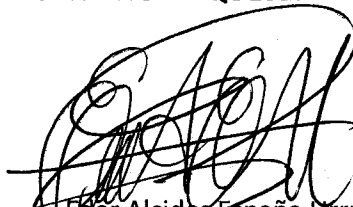
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

POR TANTO

Esta Delegación, con fundamento en lo considerado, en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 169 inciso a), 206, 212, 213, 214, 215, 216, y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; y artículos 50, 51, 52, 53, 55, 57, 59, 60 del Reglamento de dicha Ley; y Artículos 113 y 154 de la Constitución Política de la República de Guatemala, Acuerdo 445-2018 y Decreto 1-2019 del Tribunal Supremo Electoral, 43, 45 del Código Municipal.

RESUELVE

- I) Acceder a la solicitud de inscripción de los candidatos postulados por esa Organización Política para optar a los cargos de la Corporación Municipal de Estanzuela, del Departamento de Zacapa; que postula el Partido Político TODOS, para participar en las Elecciones Generales a realizarse el dieciséis de junio de dos mil diecinueve, conforme al Decreto de Convocatoria número 1-2019 emitido por el Tribunal Supremo Electoral y leyes antes citadas.
- II) En consecuencia declarar procedente la inscripción de los candidatos que se consignan en el formulario de inscripción número **CM-1453**, adjunto al expediente de mérito.
- III) Extiéndase la credencial al Candidato a Alcalde señor Gustavo Adolfo Díaz Castañeda, para los efectos de Antejuiicio.
- IV) Remitir copia de esta Resolución al Departamento de Organizaciones Políticas para la emisión de la partida correspondiente. **NOTIFÍQUESE.**


 Eder Alcides España Urrutia,
 Delegado Departamental

Registro de Ciudadanos de Zacapa





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Zacapa siendo las 17 horas con 10 minutos del día 09 de 03 del año dos mil Diecinueve, constituidos en la tercera calle 10-00 zona 1, NOTIFIQUÉ a Gabriela Mayorga Ordoñez Representante Legal del Partido

Político TODOS a nivel Departamental, en su calidad de Secretaria General del Comité Ejecutivo Departamental de Zacapa, La Resolución número DRCZ-R-25-2019 emitida por la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Zacapa, de fecha seis de marzo de dos mil diecinueve y;

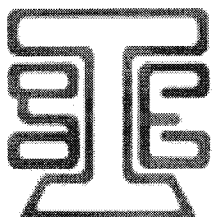
Por Cédula y copia de Ley que entregué a: Nancy Elizabeth Sanchez
Amiriz

DPI: 3354439661901


Quién de enterada Sí Firmó.

Notificó: 
Eder Alcides España Urrutia
Delegado Departamental





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

1453

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **ZACAPA*ESTANZUELA**

Organización Política TODOS

Fecha y hora: 07 de marzo de 2019 05:42

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1872012691902	GUSTAVO ADOLFO DIAZ CASTAÑEDA	1872012691902	21/05/56
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 2155356341902	ALLAN ORLANDO CASTAÑEDA ORELLANA	2155356341902	02/11/92
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 2599993931902	ELDER ESTUARDO PORTILLO SOSA	2599993931902	21/11/75
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1 1980805491902	TRANSITO SUCHITE PAZ	1980805491902	19/12/76
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 1604263241902	SANDRA LISSETH PEREZ MARTINEZ	1604263241902	13/11/73
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2 2600895161901	SAUL ALBERTO FRANCO CASASOLA	2600895161901	30/12/72
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3 1830924571901	ROSA ESPERANZA QUIROZ CASTAÑEDA	1830924571901	05/10/50
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 2110653581902	ESBIN EDUARDO CABRERA FAJARDO	2110653581902	13/04/92
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1 2578359111902	JOSE ROBERTO PORTILLO PAZ	2578359111902	11/06/87
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	2 1844515581901	LUIS ALBERTO VARGAS MARTINEZ	1844515581901	25/01/73